

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0566

Lima, 29 MAR 2022

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y obligación del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, por Resolución Rectoral N° 655 de fecha 09 de julio de 2021, se encargó a la Mg. MAGEN DANIELLE INFANTE ROJAS Profesora Asociada de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la UNI, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, no se podrá continuar contando con la Mg. MAGEN DANIELLE INFANTE ROJAS en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 25°, Inciso b, del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Agradecer a la **Mg. MAGEN DANIELLE INFANTE ROJAS** por su desempeño como Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería

Artículo 2°.- Encargar al **Dr. WARREN REATEGUI ROMERO** la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería por el periodo 01 (un) año, a partir del 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.


M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaría General

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA
Rector